UNIVERSIDAD METROPOLITANA
CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado: Programa de TRABAJO SOCIAL
CODIGO: TS-47-307-98

Otorgada a: SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
C.C. No. 36.718.414 de Santa Marta -Magd.

En Barranquilla a los 16 dias del mes de enero de 19 98 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Décano de División, Directores de programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, Filosofía y Letras, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Optometría, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDAS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,

LE OTORGA EL TITULO DE:

TRABAJADOR SOCIAL

EN CONSTANCIA DE ELLOS SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 16 *días del mes de* enero *de 19* 98

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESUS SAEZ DE IBARRA
Vice-Rector

MIRIAM JIMENEZ DE CALDERON
Director del Programa de
TRABAJO SOCIAL

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.980 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Sindris Patricia Herrera Borja

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 36'718.414 DE SANTA MARTA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Santa Marta, el día 4 de diciembre de 2009.

Rector

Decano de Facultad

Director Nacional

Secretaria Patricia Ramos

Registrador y Diplomas

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 56

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA: DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18204340000470011100

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SANTA MARTA

En atención a que SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

con cédula de ciudadanía No. 36,718,414 de SANTA MARTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 09 en sesión del día 9 de NOVIEMBRE de 2009

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

OMAR VARGAS VARGAS
Director Seccional

HERNANDO VIVES FRANCO
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

A

Sindris Patricia Herrera Borja

C. C. N° 36.718.414 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 14 días del mes Julio de 2017

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 353 del libro de Diplomas 51 de la Universidad del Magdalena